

Principales propuestas ante la crisis y la amenaza epidemiológica

	Grupo de economistas y Colegio de Economistas (1)	Foro de Economía y Finanzas Públicas y Grupo Cívico Bicentenarios (2)	Foro de Economistas Heterodoxos (3)	Rafael Correa (4)	Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador (5)	Organización Sindical Única Nacional de Trabajadores del Ministerio de Salud – Osuntramsa- (6)
Acciones ante emergencia COVID-19	<p>Crear un fideicomiso administrado por instituciones o personas de reconocida trayectoria y honestidad, que distribuya recursos a sectores vulnerables. Dos fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberados tras diferimiento del pago de la deuda. - Contribución progresiva en función de los ingresos ciudadanos, incluyendo accionistas de empresas. <p>Gobierno debe promover formación de redes de solidaridad y voluntariado.</p>	<p>No pago de \$1.000 millones de deuda externa en marzo de 2020. Estos recursos deben canalizarse al abastecimiento de quienes viven de ingresos diarios.</p> <p>Moratoria fiscal escalonada por 6 a 12 meses de micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>Acceso inmediato a recursos de las reservas internacionales. Para ello hay que solicitar a la Corte Constitucional la declaratoria de inconstitucionalidad de los Artículos 40 y 42 de la Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, así como las reformas a los artículos 36 y 56 del Código Orgánico Monetario y Financiero, y a las reformas al artículo 128 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>	<p>Revertir la absurda y anti técnica prohibición de financiamiento del Banco Central al gobierno central.</p>	<p>Reactivar el mecanismo de financiamiento al Gobierno por parte del Banco Central del Ecuador. Buscar los mecanismos legales para este objetivo.</p> <p>Impuesto único a las utilidades brutas de los principales grupos económicos: bancos, cadenas comerciales, telecomunicaciones, petroleras y mineras. Con estos recursos se conformará un Fondo de Emergencia Nacional.</p>	<p>Eliminación de fondos a los partidos políticos.</p>
Macroeconomía			<p>El gobierno debe comprometerse a no tomar ningún tipo de medidas económicas que pongan en riesgo la paz social y la salud.</p> <p>Suspender de forma definitiva toda condicionalidad al Fondo Monetario Internacional.</p>	<p>Evitar la fuga de capitales.</p>	<p>Gobierno no debe utilizar el actual estado de emergencia para impulsar privatizaciones, eliminación de subsidios de</p>	

			Asamblea Nacional debe denunciar y poner fin a la Carta de Intención suscrita con el FMI.		combustibles, ni para imponer reformas a leyes.	
Endeudamiento externo e interno	<p>Reestructurar las relaciones financieras y crediticias con los organismos de China y Tailandia.</p> <p>Iniciar un proceso integral, ordenado y amigable de diferimiento del pago y eventual reestructuración de las obligaciones de deuda pública.</p> <p>Conseguir fondos que compensen la pérdida de recursos (entre USD 5.000 millones y USD 7.000 millones este año). Gobierno debe mantener y ampliar líneas de financiamiento ordinarias y de emergencia con multilaterales, así como conseguir apoyo de tesorerías y bancos centrales de principales economías.</p>	<p>Negociar la liberación del petróleo comprometido con China y Tailandia.</p> <p>Mientras se reestructura la deuda se debe suspender de inmediato el pago de capital e intereses de bonos.</p> <p>Cancelar valores adeudados a GAD.</p>		Reperfilar la ingente deuda externa contratada por este gobierno.	Reestructuración / condonación de la deuda externa.	
Banca pública y privada		<p>Fortalecimiento financiero de BanEcuador y Corporación Financiera Nacional (CFN): reprogramación de obligaciones y respaldo a proyectos.</p> <p>Banca privada ofrezca mejores condiciones de operaciones, reduzca tasas de interés activas y costos por servicios.</p>	<p>Flexibilización por un año, por lo menos, en el pago de créditos comerciales, microcréditos, de consumo, tarjetas de crédito, sin recargos de intereses, multas o cualquier otra penalidad y sin alterar el récord crediticio.</p> <p>Flexibilizar la conducta de bancos para contar con acuerdos de pago y con capital de operación.</p> <p>Banca pública: uso de mecanismos financieros como fondos de garantía y líneas de crédito contingentes en todo el país. Buscar respaldos a estas líneas de crédito en la</p>		<p>Crear encajes diferenciados a bancos y cooperativas, para incentivar el crédito de consumo y el emprendimiento. Encajes más altos a las entidades financieras que no otorguen créditos.</p> <p>Disminuir en siete puntos porcentuales las tasas de interés de todos los segmentos de microcrédito para que grupos vulnerables tengan liquidez.</p> <p>Reducir tasas de interés en cinco puntos porcentuales para que beneficiarios adquieran bienes y servicios.</p>	- Retención del 50% de las utilidades que percibe la banca en la imposición de los servicios bancarios.

			<p>Cooperación Internacional de Desarrollo y sustentarse en la Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Exhortamos a la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera que disminuya las tasas de interés activas para todos los segmentos del mercado financiero nacional.</p>		<p>Comprar la cartera productiva por parte de la banca pública, incluida la del Banco Central, a bancos y cooperativas que deseen otorgar microcréditos.</p> <p>Aplazar el pago de créditos al sector financiero privado sin la generación de interés o recargos.</p>	
Sector público y servicios		Restaurar fondos debitados a petroleras públicos y Celec.	<p>Detener despidos en el sector de la salud. Eliminación de la cuota de 9.000 despidos en Salud previstos en acuerdos ministeriales.</p> <p>Reincorporación inmediata al Sistema Nacional de Salud de 7.000 funcionarios despedidos en últimos tres años.</p> <p>Inversiones en Salud, a través de la compra de medicinas e insumos, tecnologías y aparatos indispensables para el efecto.</p> <p>Reactivar convenios de cooperación y dotación de equipos, medicamentos y personal especializado, sobre todo con China y con Cuba.</p>			<p>Ministerios de Salud y Trabajo deben permitir el reingreso de 2.500 trabajadores despedidos en marzo de 2019.</p> <p>Contratación de más personal operativo.</p> <p>Entrega a personal de salud de equipos de protección personal recomendados por OMS y OPS.</p> <p>Eliminación de los servicios profesionales que eroga el Estado por consultorias innecesarias.</p> <p>Eliminación de gastos y viáticos burocráticos, así como de uso privilegiado de medios de transporte y llamadas telefónicas de altos funcionarios.</p> <p>Eliminación de sueldos vitalicios y demás erogaciones de exgobernantes</p> <p>Venta de bienes incautados e inutilizados.</p> <p>Reducción de sueldos a autoridades de libre remoción.</p> <p>Eliminación de injerencia política en la designación de autoridades del Sistema de Salud.</p>
Reformas legales	Envío a la Asamblea de reformas a la Ley Monetaria,					

	al Código de Finanzas Públicas y Planificación y al Código del Trabajo					
Sector petrolero	Incrementar el nivel de la producción petrolera a 700 mil barriles diarios (bd). - Autorizar perforación y producción en zona de Yasuni a empresas privadas. - Concesión de campo Sacha.					Eliminación de la intermediación petrolera.
Minería	Apoyo a la inversión extranjera para aumento de producción.					
Vivienda y construcción	Programa adicional de vivienda por USD 1.000 millones. Impulsada solo por sector privado. - 40% de cinco bancos privados más grandes. - Crédito a 30 años con cinco de gracia. Bancos deberán reducir su margen de intermediación, lo que haría que baje tasa de interés. - Uso de cédulas hipotecarias. Biess: reducción de montos de préstamos prendarios y quirografarios y aumento de hipotecarios.		Moratoria en el pago de deuda de hipotecas (Biess, privados y otros) por al menos 12 meses.		Período de gracia de al menos tres meses a todos los deudores del Biess en préstamos hipotecarios y quirografarios.	
Empresas		Instrumentar todos los estímulos fiscales posibles. No aumento de impuestos, tasas, aranceles, contribuciones especiales o temporales. Reducir tarifas de energía eléctrica.		Poner un impuesto de 0,9% a los patrimonios de más de 1 millón de dólares, lo cual recaudaría cerca de USD 200 millones.	Restringir la salida de divisas, sobre todo para la importación de bienes suntuarios. Obligar a las grandes empresas al pago inmediato del impuesto a la renta y de utilidades a sus trabajadores del ejercicio fiscal 2019. Para las empresas de	- Utilidades de grandes grupos económicos y banca sean reinvertidas en el Estado. - Aumento de impuesto a la salida de divisas.

					<p>menor tamaño se amplíe el pago del impuesto a la renta bajo el compromiso de pago de utilidades a sus trabajadores.</p> <p>Subvencionar con canastas de alimentos a los hogares de trabajadores autónomos. Para esto, el estado debe adquirir productos a pequeños productores.</p> <p>Prohibir cualquier tipo de despidos, mantener el pago de salarios sin disminuir la jornada de trabajo ni recurrir a vacaciones forzadas e impedir el desahucio mientras dure la emergencia sanitaria.</p> <p>Extensión del plazo de arriendos de locales comerciales.</p>	
Seguridad Social	<p>Tomar decisiones para que en el Sistema de Pensiones y de Salud del IESS no se deterioren más.</p> <p>Reforma al marco legal de la seguridad social.</p>	<p>El IESS implemente un plan para diferir obligaciones de empresas y personas que se acojan al programa.</p>				<p>SRI y IESS recuperen la cartera vencida a empresarios irresponsables que viven de la condonación de intereses.</p>
Relaciones internacionales y comercio externo	<p>Acuerdos con los EE.UU. y la Alianza del Pacífico.</p> <p>Renovación o suscripción de acuerdos de protección recíproca de inversiones.</p>		<p>Liberación de aranceles de productos farmacéuticos y químicos necesarios para confrontar la pandemia. Control de precios.</p> <p>Establecimiento de salvaguardas que protejan la balanza de pagos y establezca controles que impidan fuga de divisas.</p> <p>Solicitar a la Corte Constitucional que se abstenga de emitir criterios sobre Tratados Bilaterales de Inversión</p>	<p>Aranceles al máximo permitido, lo cual protege producción y empleo nacional, impide la salida de divisas y genera entre 800 y 1.000 millones de dólares al Fisco.</p>		
Inversión	<p>Más rutas y frecuencias marítimas y aéreas desde y hacia el exterior.</p>	<p>Fortalecer y reactivar el Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado.</p>				

	Poner en marcha y aumentar la inversión pública.					
Agro	Acciones urgentes en el sector.					

Fuentes: Documentos de cada agrupación. **Elaboración:** La Línea de Fuego

Fuentes:

- (1) Firmantes del comunicado público del Grupo de Economistas y Colegio de Economistas de Pichincha: Vicente Albornoz Guarderas, Augusto de la Torre, Patricio León, Mauricio Pozo, Simón Cueva, Rodrigo Espinosa, Pablo Lucio Paredes, César Robalino, Alberto Dahik, José Hidalgo Pallares, Abelardo Pachano y Walter Spurrier. El Colegio de Economistas de Pichincha generó dos comunicados: 11 de febrero y 18 de marzo de 2020. El primer comunicado contiene las firmas de Beatriz Arévalo, Víctor Hugo Albán, César Robalino y Luis Luna Osorio.
- (2) Firmó el comunicado público por el Foro de Economía y Finanzas Públicas, Marco Flores Troncoso, y por el Grupo Cívico Bicentenarios, Francisco Huerta Montalvo. Son parte del Foro de Economía: Mauricio Dávalos, Andrés Albuja, Juan Falconí, Carlos Julio Emanuel, Francisco Swett, Eduardo Valencia, Gonzalo Zurita, Franklin Proaño y Mariana Naranjo.
- (3) Firmaron el comunicado público del Foro de Economistas Heterodoxos: Pablo Dávalos, Diego Borja, Pedro Páez, Jaime Gallegos, Marcelo Varela, Higo Quimis-Franco, Aquiles Herbas, Karina Ponce, Carlos de la Torre y Jorge Altamirano.
- (4) <https://bit.ly/2UZcEC6>
- (5) El documento se hizo público el 21 de marzo de 2020.
- (6) Comunicado público emitido el 22 de marzo de 2020.